

RES. DECECO N° 821.11
EXPEDIENTE N° 6.732/11
Salta, 10 NOV 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno Matías Exequiel AGUILAR PERRI, D.N.I. N° 33.090.171, L.U.N° 515.689, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional. sobre el tema: **“RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y CONTROL DE CONTRATISTAS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 -Reglamento de Seminario de Práctica Profesional- de esta Facultad, según el informe de la Dirección de Informática de fs. 5.

Que a fojas 2 y 3 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Titular Regular y la Abog. Martha Inés Ugolini, Jefe de Trabajos Prácticos Regular (fs. 1), docentes de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social con extensión a Derecho IV Módulo I de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Matías Exequiel AGUILAR PERRI, L.U.N° 515689, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 2.003, a realizar el trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional. sobre el tema: **“RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y CONTROL DE CONTRATISTAS”**.

ARTICULO 2°.- Designar como Director del citado trabajo, al Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Titular Regular y como codirectora a la Abog. Martha Inés Ugolini, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social con extensión a Derecho IV Módulo I de esta Unidad Académica, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber al alumno antes nombrado, a los Docentes Walter Neil Bühler, Martha Inés Ugolini y Maria Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



WILHELMO REVILLA
VICE DECANO